MARIO BELEN
ARQUITECTOS

CONTRATO No. AO-042-2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA ,FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE SOLUCIONES, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES

PERIODO DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2026

INFORME MENSUAL 3

INFORME MENSUAL DE AVANCE DEL CONTRATO No. C-093-2025
CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE SOLUCIONES, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES

INFORME MENSUAL DEL CONTRATO No. C-093-2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Concurso de Méritos Abiertos

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : CM-004-2025

OBJETO : CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE SOLUCIONES, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES

LOCALIZACIÓN : PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA
PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA
PALACIO DE JUSTICIA DE ARAUCA

VALOR : TRESCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($304.579.612)

PLAZO INICIAL : Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 03 de diciembre de 2025

FECHA DE INICIO : 04 de diciembre de 2025

SUSPENSIÓN 1 : Desde el 19/12/2025 hasta el 18/01/2026

REINICIO 1 : 19 de enero de 2026

SUSPENSIÓN 2 : Desde el 30/01/2026 hasta el 10/02/2026

REINICIO 2 : 11 de febrero de 2026

PRORROGA N°1 : Quince (15) días, desde el 13/02/2026 hasta el 27/02/2026

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL : 31 de diciembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL : 27 de febrero de 2026

CONTRATISTA : CONSORCIO ELECTRICO AJC 2025

INTERVENTORÍA EXTERNA : MARIO BELEN ARQUITECTOS S.A.S

SUPERVISOR : MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Mensual No. 3 de seguimiento al Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, cuyo objeto consiste en la realización del diagnóstico técnico, formulación de soluciones de ingeniería eléctrica y elaboración de los estudios técnicos necesarios para la optimización del sistema eléctrico de los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca, bajo la interventoría de MARIO BELÉN ARQUITECTOS S.A.S.

El periodo evaluado en el presente informe comprende del 1 de febrero de 2026 al 27 de febrero de 2026, durante el cual se presentaron situaciones contractuales relevantes relacionadas con la suspensión temporal del contrato, su posterior reinicio y la ampliación del plazo contractual para la culminación de las actividades de consultoría.

De acuerdo con los actos administrativos y comunicaciones contractuales correspondientes, el contrato se encontró en suspensión No. 2 desde el 30 de enero de 2026 hasta el 10 de febrero de 2026, situación que implicó la interrupción temporal de las actividades técnicas mientras se adelantaban ajustes necesarios para la continuidad del proceso de consultoría.

Posteriormente, el contrato reinició su ejecución el día 11 de febrero de 2026, retomándose las actividades programadas dentro del cronograma contractual, particularmente aquellas relacionadas con la consolidación del diagnóstico técnico, la estructuración de las alternativas de solución de ingeniería eléctrica y la elaboración de los productos técnicos finales del estudio.

Así mismo, y con el propósito de garantizar la adecuada finalización de las actividades previstas dentro del alcance del contrato, se suscribió la Prórroga No. 1 por un término de quince (15) días calendario, comprendidos desde el 13 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026, estableciéndose como fecha final de terminación del contrato el día 27 de febrero de 2026.

Durante el periodo efectivo de ejecución del contrato dentro del mes de febrero, la consultoría concentró sus actividades en el desarrollo de las fases finales del cronograma contractual, particularmente en el análisis técnico de la información recopilada en campo, la formulación de soluciones de ingeniería eléctrica para las sedes judiciales objeto del estudio y la estructuración de los documentos técnicos que conforman los productos finales de la consultoría.

En este contexto, la interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo y contractual correspondiente, verificando el cumplimiento de las obligaciones del consultor, la coherencia de las actividades desarrolladas frente al cronograma aprobado y la adecuada consolidación de los entregables técnicos que soportan el cierre del contrato.

Estado contractual del proyecto durante el periodo evaluado

Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 27 de febrero de 2026, el Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025 presentó situaciones contractuales relevantes relacionadas con la suspensión temporal de las actividades, su posterior reinicio y la ampliación del plazo contractual mediante prórroga, las cuales fueron debidamente formalizadas conforme a las disposiciones establecidas en el contrato y en la normativa vigente aplicable a la contratación estatal.

En primer lugar, es importante señalar que el contrato entró en Suspensión No. 2 a partir del día 30 de enero de 2026, la cual se extendió hasta el 10 de febrero de 2026. Durante este periodo se suspendieron temporalmente las actividades técnicas del contrato, lo cual implicó la interrupción del

cronograma de ejecución mientras se adelantaban los ajustes necesarios para garantizar la continuidad del proceso de consultoría.

Una vez superadas las condiciones que dieron origen a dicha suspensión, el contrato reinició su ejecución el día 11 de febrero de 2026, retomándose las actividades programadas dentro del cronograma contractual. A partir de esta fecha el equipo consultor continuó con el desarrollo de las actividades correspondientes a la fase final del proyecto, particularmente aquellas relacionadas con la consolidación del diagnóstico técnico, el análisis de la información recopilada en campo y la formulación de las soluciones de ingeniería eléctrica para los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

Posteriormente, y con el fin de garantizar la adecuada culminación de las actividades técnicas previstas dentro del alcance del contrato, el contratista presentó el día 10 de febrero de 2026 una solicitud de ampliación del plazo contractual por quince (15) días calendario, argumentando dificultades relacionadas con la validación de precios y la disponibilidad de equipos especializados requeridos para asegurar la precisión del presupuesto definitivo y de los documentos técnicos a entregar a la entidad.

La solicitud presentada fue analizada por la interventoría externa, la cual emitió concepto favorable y avaló técnicamente la prórroga solicitada, señalando que dicha ampliación no implicaba incremento en el valor del contrato de consultoría ni en el contrato de interventoría.

De igual manera, la supervisión del contrato, junto con el Área Logística y Administrativa de la entidad, evaluó la solicitud presentada y consideró procedente la ampliación del plazo, al estimar que la validación de los costos reales y la disponibilidad de los equipos necesarios para las soluciones propuestas contribuyen a garantizar el cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y evitar posibles riesgos financieros en una eventual etapa de ejecución de las obras derivadas del estudio.

En virtud de lo anterior, la Junta Seccional de Contratación, mediante Acta No. 026 del 12 de febrero de 2026, recomendó la aprobación de la ampliación del plazo en los términos propuestos, procediéndose a la suscripción de la Prórroga No. 1, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato por quince (15) días calendario, comprendidos desde el 13 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026, estableciéndose como fecha final de terminación contractual el día 27 de febrero de 2026, sin que dicha prórroga generara incremento en el valor del contrato ni modificación de su objeto.

En este contexto, durante el periodo efectivo de ejecución comprendido entre el 11 de febrero de 2026 y el 27 de febrero de 2026, el contrato continuó su desarrollo dentro de la fase final del cronograma contractual, bajo el seguimiento técnico, administrativo y contractual ejercido por la interventoría, permitiendo avanzar en la consolidación de los productos técnicos finales de la consultoría.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento del objeto del Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, cuyo propósito es la realización del diagnóstico técnico, formulación de soluciones de ingeniería eléctrica y elaboración de la documentación técnica necesaria para la optimización de las redes eléctricas en los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca, durante el periodo evaluado se desarrollaron las actividades correspondientes a la fase final del cronograma contractual.

Una vez reiniciada la ejecución del contrato el 11 de febrero de 2026, el equipo consultor concentró sus esfuerzos en el desarrollo de las actividades orientadas a la consolidación del diagnóstico técnico previamente realizado, el análisis de la información recolectada durante las jornadas de medición y levantamiento en campo, y la estructuración de las soluciones técnicas para la optimización de los sistemas eléctricos de las sedes judiciales objeto del estudio.

En esta etapa del proyecto se llevó a cabo el procesamiento y análisis de la información técnica obtenida durante las fases anteriores, incluyendo la evaluación de las condiciones actuales de las instalaciones eléctricas, la revisión de las cargas instaladas, la verificación de los sistemas de distribución existentes y la identificación de los aspectos que requieren intervención para mejorar la seguridad, confiabilidad y eficiencia de los sistemas eléctricos evaluados.

Con base en este análisis, el consultor avanzó en la formulación de las soluciones de ingeniería eléctrica, las cuales incluyen las recomendaciones técnicas necesarias para la optimización de las redes eléctricas, la adecuación de los sistemas de distribución y la implementación de mejoras orientadas al cumplimiento de la normativa vigente, particularmente del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

De igual manera, durante este periodo se adelantó la estructuración de los productos técnicos finales de la consultoría, los cuales comprenden la elaboración de documentos técnicos, memorias de análisis, esquemas eléctricos, recomendaciones de intervención y demás información necesaria para soportar las soluciones propuestas para cada una de las sedes judiciales evaluadas.

Así mismo, el consultor realizó la validación técnica de los presupuestos asociados a las soluciones propuestas, actividad que implicó la verificación de precios de mercado, la disponibilidad de equipos especializados y la consolidación de la información financiera necesaria para la estructuración del presupuesto definitivo del proyecto.

Estas actividades permitieron avanzar en la consolidación del informe técnico final del estudio, el cual integra los resultados del diagnóstico realizado, el análisis técnico de las instalaciones existentes y las propuestas de solución orientadas a mejorar las condiciones del sistema eléctrico en los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

Durante el desarrollo de estas actividades, la interventoría realizó el seguimiento técnico correspondiente, verificando la coherencia de los análisis realizados por el consultor, la consistencia de la información presentada en los documentos técnicos y el cumplimiento de las actividades previstas dentro del cronograma contractual.

Como resultado de lo anterior, durante el periodo evaluado se avanzó en la consolidación de los entregables finales del contrato, permitiendo encaminar el proyecto hacia el cierre técnico de la consultoría y la entrega de los productos finales requeridos por la entidad contratante.

Periodo analizado

El periodo analizado en el presente Informe Mensual No. 3 corresponde al comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 27 de febrero de 2026, lapso durante el cual se adelantó el seguimiento técnico, administrativo y contractual al Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, cuyo objeto consiste en la realización del diagnóstico técnico, formulación de soluciones de ingeniería eléctrica y elaboración de la documentación técnica necesaria para la optimización de las redes eléctricas de los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

Es importante señalar que al inicio del periodo evaluado el contrato se encontraba en Suspensión No. 2, la cual se extendió desde el 30 de enero de 2026 hasta el 10 de febrero de 2026, durante la cual no se desarrollaron actividades técnicas asociadas a la ejecución del contrato.

Posteriormente, el contrato reinició su ejecución el día 11 de febrero de 2026, retomándose las actividades correspondientes a la fase final del cronograma contractual, particularmente aquellas relacionadas con la consolidación del diagnóstico técnico, la formulación de soluciones de ingeniería eléctrica y la elaboración de los productos técnicos finales de la consultoría.

Adicionalmente, durante este mismo periodo se formalizó la Prórroga No. 1 del contrato, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución por un término de quince (15) días calendario, comprendidos desde el 13 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026, estableciéndose como fecha final de terminación del contrato el día 27 de febrero de 2026.

En consecuencia, el periodo efectivo de ejecución del contrato dentro del mes de febrero corresponde al comprendido entre el 11 de febrero de 2026 y el 27 de febrero de 2026, durante el cual se desarrollaron las actividades finales del proyecto bajo el seguimiento y control ejercido por la interventoría.

Cronograma de actividades ejecutadas

Periodo de ejecución: 11 de febrero de 2026 – 27 de febrero de 2026

Una vez levantada la Suspensión No. 2 del Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025 el día 11 de febrero de 2026, el contratista CONSORCIO ELÉCTRICO AJC 2025 reanudó las actividades contempladas en el cronograma contractual, desarrollando las labores correspondientes a la fase final de la consultoría, orientadas a la formulación de soluciones de ingeniería eléctrica y a la elaboración de los productos técnicos finales del estudio.

Durante este periodo se adelantaron actividades relacionadas con el análisis técnico de la información recopilada en las etapas anteriores del proyecto, la estructuración de alternativas de solución para la optimización de los sistemas eléctricos y la elaboración de los documentos técnicos que soportan las recomendaciones de intervención para las sedes judiciales objeto del contrato.

Palacio de Justicia de Cúcuta

Periodo de ejecución: 11 de febrero de 2026 – 27 de febrero de 2026
Avance de ejecución: 100 %

Fecha aproximada	Actividad desarrollada
11 – 12 febrero 2026	Reinicio de actividades contractuales y consolidación de la información técnica obtenida durante las fases de diagnóstico y levantamiento de campo.
13 – 15 febrero 2026	Análisis técnico de las condiciones actuales del sistema eléctrico del Palacio de Justicia de Cúcuta, incluyendo revisión de cargas, tableros y redes de distribución.
16 – 18 febrero 2026	Formulación de alternativas de solución de ingeniería eléctrica orientadas a la optimización del sistema eléctrico de la edificación.
19 – 21 febrero 2026	Validación técnica de las soluciones propuestas y verificación del cumplimiento de la normativa vigente, particularmente del RETIE.

Fecha aproximada	Actividad desarrollada
22 – 24 febrero 2026	Elaboración de documentos técnicos asociados a las soluciones propuestas, incluyendo memorias técnicas y soportes de análisis.
25 – 26 febrero 2026	Consolidación de los productos técnicos finales correspondientes al Palacio de Justicia de Cúcuta.
27 febrero 2026	Integración de la información en el informe técnico final y cierre de actividades correspondientes a esta sede.

Palacio de Justicia de Pamplona

Periodo de ejecución: 11 de febrero de 2026 – 27 de febrero de 2026
Avance de ejecución: 100 %

Fecha aproximada	Actividad desarrollada
11 – 12 febrero 2026	Reinicio de actividades contractuales y organización de la información técnica recopilada durante las fases previas del diagnóstico.
13 – 15 febrero 2026	Análisis técnico del sistema eléctrico existente en el Palacio de Justicia de Pamplona, incluyendo evaluación de la infraestructura eléctrica instalada.
16 – 18 febrero 2026	Formulación de alternativas de optimización del sistema eléctrico conforme a las necesidades identificadas en el diagnóstico.
19 – 21 febrero 2026	Verificación técnica de las soluciones planteadas y evaluación de cumplimiento de la normativa aplicable (RETIE y demás disposiciones técnicas).
22 – 24 febrero 2026	Elaboración de documentos técnicos asociados a las soluciones propuestas para esta sede judicial.
25 – 26 febrero 2026	Consolidación de los productos técnicos finales correspondientes al Palacio de Justicia de Pamplona.
27 febrero 2026	Integración de resultados en el informe técnico final y cierre de las actividades de consultoría para esta sede.

Palacio de Justicia de Arauca

Periodo de ejecución: 11 de febrero de 2026 – 27 de febrero de 2026
Avance de ejecución: 100 %

Fecha aproximada	Actividad desarrollada
11 – 12 febrero 2026	Reinicio de actividades contractuales y revisión de la información técnica levantada durante las fases anteriores del proyecto.
13 – 15 febrero 2026	Análisis técnico del sistema eléctrico del Palacio de Justicia de Arauca, evaluando la infraestructura eléctrica existente.
16 – 18 febrero 2026	Formulación de soluciones de ingeniería eléctrica orientadas a la optimización de las redes eléctricas de la edificación.
19 – 21 febrero 2026	Validación técnica de las soluciones propuestas y verificación de cumplimiento con la normativa vigente aplicable.

Fecha aproximada	Actividad desarrollada
22 – 24 febrero 2026	Elaboración de documentos técnicos y soportes de análisis correspondientes a las soluciones planteadas.
25 – 26 febrero 2026	Consolidación de los productos técnicos finales asociados al Palacio de Justicia de Arauca.
27 febrero 2026	Integración de la información en el informe técnico final y cierre de actividades del contrato para esta sede judicial.

Con base en el seguimiento técnico, administrativo y contractual realizado durante la ejecución del Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, y conforme a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 27 de febrero de 2026, la interventoría realizó la verificación de los productos técnicos finales presentados por el consultor, correspondientes al diagnóstico, formulación de soluciones y elaboración de la documentación técnica necesaria para la optimización de las redes eléctricas de los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

Durante esta etapa final del contrato se efectuó la revisión integral de los documentos técnicos, informes de diagnóstico, memorias de análisis, esquemas eléctricos, recomendaciones de intervención y demás soportes técnicos elaborados por el consultor, verificando la coherencia entre la información levantada durante las etapas de diagnóstico y las soluciones de ingeniería propuestas para cada una de las sedes judiciales objeto del estudio.

La interventoría constató que los productos entregados se encuentran estructurados conforme a los términos de referencia del contrato, a los lineamientos técnicos establecidos por la entidad contratante y a la normativa vigente aplicable, particularmente en lo relacionado con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y demás disposiciones técnicas aplicables a la infraestructura eléctrica de edificaciones públicas.

Así mismo, se verificó que los documentos técnicos elaborados por el consultor incorporan el análisis de las condiciones actuales de las instalaciones eléctricas, la identificación de las necesidades de intervención y la formulación de alternativas de solución orientadas a mejorar la seguridad, confiabilidad y eficiencia de los sistemas eléctricos existentes, proporcionando los insumos técnicos necesarios para la toma de decisiones por parte de la entidad.

Como resultado de la revisión realizada, la interventoría deja constancia de que los productos técnicos finales de la consultoría fueron presentados y consolidados dentro del plazo contractual vigente, el cual fue ampliado mediante la Prórroga No. 1 hasta el día 27 de febrero de 2026, permitiendo culminar adecuadamente las actividades previstas dentro del alcance del contrato.

En consecuencia, y de acuerdo con la verificación efectuada por la interventoría, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del consultor en relación con la entrega de los productos técnicos requeridos, alcanzándose la totalidad de las actividades previstas en el cronograma contractual y el cierre técnico del proceso de consultoría.

De esta manera, el contrato culmina con la consolidación de los estudios técnicos necesarios para la optimización de las redes eléctricas de las sedes judiciales evaluadas, dejando a disposición de la entidad contratante la información técnica requerida para la eventual ejecución de las

intervenciones recomendadas en las instalaciones eléctricas de los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca, y garantizando la adecuada trazabilidad técnica y contractual del proyecto.

Verificación de los entregables del contrato

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control establecidas en el Contrato de Interventoría, se realizó la revisión técnica, administrativa y documental de los productos entregados por el consultor en el marco del Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, cuyo objeto corresponde al diagnóstico técnico, formulación de soluciones y elaboración de la documentación técnica necesaria para la optimización de las redes eléctricas en los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

La interventoría efectuó la verificación integral de los productos contractuales entregados por el CONSORCIO ELÉCTRICO AJC 2025, evaluando su correspondencia con los términos de referencia del contrato, el cronograma aprobado, los requerimientos técnicos de la entidad y la normativa vigente aplicable, particularmente en lo relacionado con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

La revisión realizada incluyó el análisis de los documentos técnicos, informes de diagnóstico, memorias de cálculo, planos eléctricos, especificaciones técnicas, presupuestos y demás soportes documentales elaborados por el consultor, verificando la consistencia técnica de la información, la coherencia entre los análisis desarrollados y las soluciones propuestas, así como la completitud de los entregables exigidos contractualmente.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Diagnóstico y Levantamiento Técnico		
1.1	Diagnóstico general del sistema eléctrico existente. Entregable: Informe técnico en PDF con análisis detallado de la infraestructura eléctrica existente.	Global	1
1.2	Toma de medidas eléctricas en tableros generales y sub-tableros. Entregable: Informe técnico con lecturas de parámetros eléctricos (tensión, corriente, factor de potencia, armónicos).	Global	1
1.3	Evaluación de capacidad instalada y carga conectada. Entregable: Documento con evaluación de la capacidad instalada y recomendaciones iniciales.	Global	1
1.4	Revisión del cumplimiento del RETIE. Entregable: Informe con observaciones técnicas y propuestas preliminares de mejora cumpliendo RETIE	Global	1
1.5	Levantamiento de diagramas unifilares. Entregable: Plano en formato DWG y PDF del diagrama unifilar actual levantado	Global	1

1.6	Identificación de protecciones existentes. Entregable: Informe de carga instalada, protecciones actuales y cumplimiento normativo.	Global	1
1.7	Evaluación de niveles de iluminación. Entregable: Informe técnico del estudio de niveles de iluminación por áreas (luxómetro, comparación normativa).	Global	1
2	Diseño de soluciones		
2.1	Diseño conceptual de solución eléctrica. Entregable: Informe técnico con el diseño de la solución eléctrica conforme RETIE.	Global	1
2.2	Diseño de planos eléctricos optimizados. Entregable: Planos eléctricos en DWG y PDF con la propuesta de red optimizada	Global	1
2.3	Especificaciones técnicas de equipos y materiales. Entregable: Documento con especificaciones técnicas detalladas de materiales y equipos propuestos.	Global	1
2.4	Estudio de cortocircuito y protecciones. Entregable: Informe técnico con cálculos de cortocircuito y coordinación de protecciones.	Global	1
2.5	Cálculos eléctricos detallados. Entregable: Documento con cálculos justificativos del diseño (alimentadores, caída de tensión, protecciones).	Global	1
2.6	Diseño de canalizaciones internas. Entregable: Memorias de diseño para canalizaciones eléctricas internas (bandejas, ductos, tuberías).	Global	1
2.7	Esquemas eléctricos actualizados. Entregable: Esquemas unifilares actualizados y diagramas funcionales del sistema propuesto.	Global	1
2.8	Cronograma sugerido de intervención. Entregable: Cronograma de actividades sugerido en formato Gantt (PDF y editable).	Global	1
3	Presupuesto y Documentación Final		
3.1	Elaboración de presupuesto de implementación, discriminado por ítems, cantidades, precios unitarios y totales	Global	1
3.2	Cuadro de cantidades de obra y APU. Entregable: Documento con análisis de precios unitarios y cantidades de obra estimadas.	Global	1
3.3	Listado de cantidades por ítem. Entregable: Cuadro resumen con unidad de medida, cantidad y descripción técnica.	Global	1
3.4	Informe de costos indirectos. Entregable: Informe técnico con desglose de costos indirectos, utilidad e imprevistos.	Global	1

3.5	Especificaciones técnicas de materiales, equipos, procedimientos constructivos, normativas aplicables, y criterios de aceptación.	Global	1

Relación de entregables verificados

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO
1	Diagnóstico y Levantamiento Técnico			
1.1	Diagnóstico general del sistema eléctrico existente. Informe técnico en PDF con análisis detallado de la infraestructura eléctrica existente.	Global	1	Verificado
1.2	Toma de medidas eléctricas en tableros generales y sub-tableros. Informe técnico con lecturas de parámetros eléctricos.	Global	1	Verificado
1.3	Evaluación de capacidad instalada y carga conectada. Documento con evaluación de la capacidad instalada y recomendaciones iniciales.	Global	1	Verificado
1.4	Revisión del cumplimiento del RETIE. Informe con observaciones técnicas y propuestas preliminares de mejora.	Global	1	Verificado
1.5	Levantamiento de diagramas unifilares. Plano en formato DWG y PDF del diagrama unifilar actual levantado.	Global	1	Verificado
1.6	Identificación de protecciones existentes. Informe de carga instalada, protecciones actuales y cumplimiento normativo.	Global	1	Verificado
1.7	Evaluación de niveles de iluminación. Informe técnico del estudio de niveles de iluminación por áreas.	Global	1	Verificado
2	Diseño de soluciones			
2.1	Diseño conceptual de solución eléctrica conforme RETIE.	Global	1	Verificado
2.2	Diseño de planos eléctricos optimizados en formato DWG y PDF.	Global	1	Verificado
2.3	Especificaciones técnicas de equipos y materiales.	Global	1	Verificado
2.4	Estudio de cortocircuito y coordinación de protecciones.	Global	1	Verificado
2.5	Cálculos eléctricos detallados del diseño propuesto.	Global	1	Verificado
2.6	Diseño de canalizaciones internas. Memorias de diseño.	Global	1	Verificado
2.7	Esquemas eléctricos actualizados del sistema propuesto.	Global	1	Verificado
2.8	Cronograma sugerido de intervención en formato Gantt.	Global	1	Verificado
3	Presupuesto y documentación final			
3.1	Elaboración del presupuesto de implementación discriminado por ítems y precios unitarios.	Global	1	Verificado
3.2	Cuadro de cantidades de obra y análisis de precios unitarios (APU).	Global	1	Verificado
3.3	Listado de cantidades por ítem con descripción técnica.	Global	1	Verificado
3.4	Informe de costos indirectos, utilidad e imprevistos.	Global	1	Verificado
3.5	Especificaciones técnicas de materiales, equipos y procedimientos constructivos.	Global	1	Verificado

Resultado de la verificación

De acuerdo con la revisión realizada por la interventoría, se constató que los entregables contractuales fueron presentados en su totalidad, cumpliendo con la estructura técnica, el alcance contractual y los requisitos establecidos en los términos de referencia del contrato.

Los documentos entregados por el consultor contienen la información técnica necesaria para soportar el diagnóstico del sistema eléctrico existente, la formulación de las soluciones de ingeniería eléctrica y la estructuración del presupuesto estimado para la implementación de las mejoras propuestas, proporcionando a la entidad los insumos técnicos requeridos para la eventual ejecución de las intervenciones en las sedes judiciales evaluadas.

En consecuencia, la interventoría deja constancia de que los productos contractuales asociados al Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025 fueron verificados y recibidos conforme a los alcances técnicos establecidos, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales del consultor y el cierre técnico del proceso de consultoría.

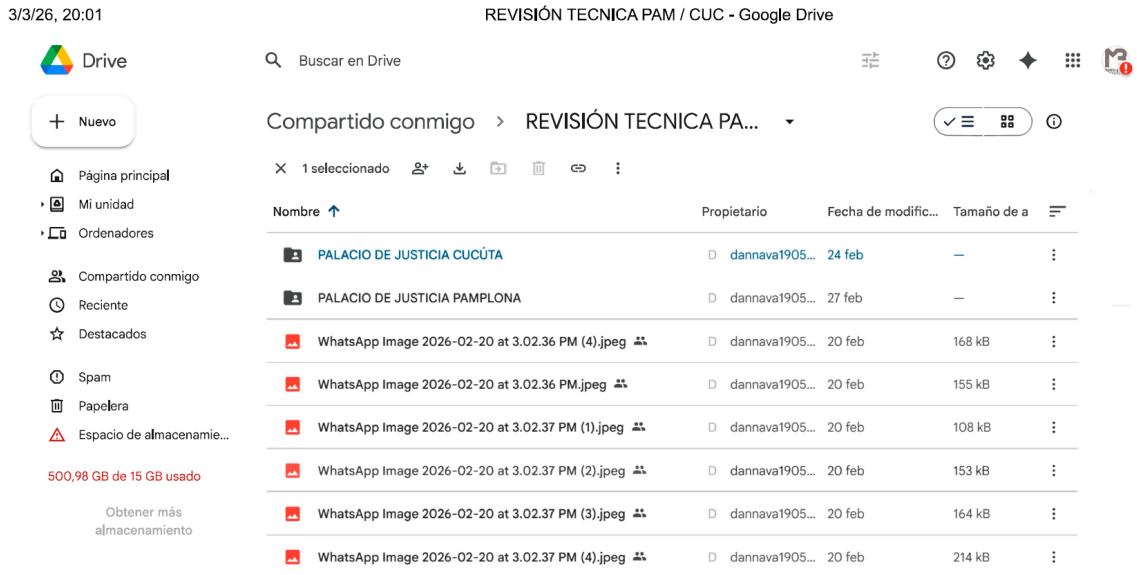
Evidencia de recepción y cargue de la información

Como soporte del proceso de verificación de los entregables del contrato, se deja constancia de que la documentación técnica remitida por el consultor fue recibida por la interventoría con anterioridad al cierre del contrato.

En particular, la información correspondiente a los productos finales fue recibida hasta el día 24 de febrero de 2026 a través del correo electrónico oficial de la interventoría mariobelen73@gmail.com, desde donde se realizó su organización y almacenamiento en la carpeta digital dispuesta para el control documental del contrato.

Como evidencia de lo anterior, se anexa al presente informe un registro (captura de pantalla) del repositorio digital en Google Drive, en el cual se encuentra cargada la información recibida por la interventoría, permitiendo verificar la fecha de recepción, la trazabilidad de los documentos y la consolidación de los entregables técnicos asociados al contrato de consultoría.

Este registro constituye el soporte documental del proceso de recepción y revisión de la información técnica entregada por el consultor, previo al cierre del contrato.



INFORME MENSUAL 3 CONTRATO INTERVENTORIA No. AO-042-2025

CONTRATO No. : AO-042-2025 / 01 de diciembre de 2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Mínima Cuantía

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : IP-059-2025

OBJETO : REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA ,FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE SOLUCIONES, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES

LOCALIZACIÓN : PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA
PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA
PALACIO DE JUSTICIA DE ARAUCA

VALOR	: VEINTITRÉS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($23.063.985)
PLAZO	: Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 03 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	: 04 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN 1	: Desde el 19/12/2025 hasta el 18/01/2026
REINICIO 1	: 19 de enero de 2026
SUSPENSIÓN 2	: Desde el 30/01/2026 hasta el 10/02/2026
REINICIO 2	: 11 de febrero de 2026
PRORROGA N°1	: Quince (15) días, desde el 13/02/2026 hasta el 27/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	INICIAL: 31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	: 27 de febrero de 2026
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	: MARIO BELEN ARQUITECTOS S.A.S
SUPERVISOR	: MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Interventoría, la interventoría adelantó actividades permanentes de seguimiento, control y verificación orientadas a garantizar la correcta ejecución del Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, cuyo objeto corresponde al diagnóstico técnico, formulación de soluciones y elaboración de la documentación técnica necesaria para la optimización de las redes eléctricas de los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

Las actividades desarrolladas por la interventoría durante el periodo evaluado estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y contables del contrato de consultoría, asegurando que las actuaciones del consultor se desarrollaran conforme a las condiciones establecidas en el contrato, los términos de referencia y la normativa vigente aplicable.

Debe señalarse que al inicio del periodo evaluado el contrato de consultoría se encontraba en Suspensión No. 2, situación que se extendió desde el 30 de enero de 2026 hasta el 10 de febrero de 2026, durante la cual no se desarrollaron actividades técnicas asociadas a la ejecución del

contrato. Durante este periodo la interventoría realizó seguimiento administrativo y contractual a la situación que dio origen a la suspensión.

Posteriormente, el contrato reinició su ejecución el 11 de febrero de 2026, retomándose las actividades previstas dentro del cronograma contractual. Así mismo, mediante Prórroga No. 1, se amplió el plazo de ejecución del contrato hasta el 27 de febrero de 2026, con el propósito de garantizar la correcta consolidación de los productos técnicos finales del estudio.

Durante el periodo efectivo de ejecución comprendido entre el 11 y el 27 de febrero de 2026, la interventoría realizó el seguimiento correspondiente al desarrollo de las actividades finales del contrato, relacionadas con la formulación de soluciones de ingeniería eléctrica y la consolidación de los entregables técnicos del proyecto.

Las principales actividades adelantadas por la interventoría se describen a continuación.

Interventoría Técnica

En el componente técnico, la interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por el consultor durante la fase final del contrato, verificando el desarrollo de los análisis técnicos, la formulación de soluciones de ingeniería eléctrica y la elaboración de los documentos técnicos correspondientes al proyecto.

En este sentido, la interventoría efectuó la revisión de los documentos técnicos elaborados por el consultor, incluyendo informes técnicos, memorias de cálculo, planos eléctricos, especificaciones técnicas, esquemas unifilares actualizados y demás soportes técnicos asociados a las soluciones propuestas para los sistemas eléctricos de los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

Asimismo, la interventoría verificó que las soluciones técnicas formuladas por el consultor se ajustaran a las condiciones reales identificadas durante la fase de diagnóstico, así como al cumplimiento de la normativa vigente aplicable, particularmente en lo relacionado con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

De igual manera, se realizó la revisión técnica de los documentos asociados a la estructuración del presupuesto estimado para la implementación de las soluciones propuestas, verificando la consistencia de los análisis realizados, la coherencia de las cantidades estimadas y la adecuada estructuración de los documentos técnicos entregados por el consultor.

Como resultado de estas actividades, la interventoría verificó la consolidación de los productos técnicos finales del contrato, correspondientes a las fases de diseño de soluciones y elaboración de la documentación técnica requerida para la optimización de los sistemas eléctricos de las sedes judiciales evaluadas.

Como evidencia de estas actividades se elaboraron informes de interventoría, registros de revisión documental y reportes de seguimiento técnico correspondientes al proceso de verificación de los entregables del contrato.

Interventoría Administrativa y Financiera

En el componente administrativo y financiero, la interventoría realizó seguimiento permanente al cronograma de ejecución del contrato de consultoría, verificando el reinicio de las actividades el 11 de febrero de 2026 y el desarrollo de las labores correspondientes a la fase final del proyecto.

Así mismo, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del consultor, particularmente en lo relacionado con la entrega de los productos técnicos finales, la presentación de los documentos requeridos por la entidad y la consolidación de los entregables establecidos en los términos de referencia del contrato.

De igual manera, la interventoría verificó la correspondencia entre el avance técnico del contrato y las solicitudes de pago presentadas por el consultor, revisando los soportes documentales presentados para tal efecto y garantizando la coherencia entre el avance físico del proyecto y la ejecución financiera del contrato.

Los resultados de estas revisiones fueron consignados en los informes de interventoría y matrices de seguimiento administrativo del contrato.

Interventoría Jurídica

En el componente jurídico, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contractuales y del marco normativo aplicable al desarrollo del contrato de consultoría.

En particular, se realizó el seguimiento a las situaciones contractuales presentadas durante el periodo evaluado, incluyendo la Suspensión No. 2 del contrato, su posterior reinicio y la suscripción de la Prórroga No. 1, verificando que dichas actuaciones se encontraran debidamente formalizadas conforme a las disposiciones contractuales aplicables.

Así mismo, la interventoría verificó la vigencia y suficiencia de las garantías contractuales, asegurando que estas se mantuvieran vigentes durante el periodo de ejecución del contrato y conforme a las condiciones establecidas por la entidad contratante.

Interventoría Ambiental

En el componente ambiental, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al desarrollo del contrato de consultoría.

En este sentido, se verificó que los análisis técnicos y las soluciones propuestas por el consultor incorporaran criterios relacionados con la seguridad de las instalaciones eléctricas, la eficiencia energética y el cumplimiento de la normativa técnica vigente aplicable a edificaciones públicas.

Interventoría Contable

En el componente contable, la interventoría realizó seguimiento a la ejecución financiera del contrato de consultoría, verificando la correspondencia entre los productos técnicos entregados por el consultor y los valores facturados en el marco del contrato.

Para tal efecto, se revisó la documentación financiera presentada por el consultor, verificando la legalidad, coherencia y trazabilidad de la información, así como la correspondencia entre los productos efectivamente entregados y los valores solicitados para pago.

Así mismo, la interventoría consolidó la información financiera del contrato con el propósito de elaborar los reportes de seguimiento requeridos para el control de la ejecución contractual y la adecuada administración de los recursos públicos asignados al proyecto.

OBLIGACIÓN (CONTRATO)	ACTIVIDAD REALIZADA	PRODUCTO O EVIDENCIA
Interventoría Técnica		
Verificar el cumplimiento del objeto del contrato de consultoría relacionado con el diagnóstico técnico, formulación de soluciones y elaboración de la documentación técnica de los sistemas eléctricos de los Palacios de Justicia.	La interventoría realizó seguimiento técnico a la fase final del contrato, verificando la consolidación de las soluciones de ingeniería eléctrica y la elaboración de los documentos técnicos finales del estudio para las sedes judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca.	Informes de interventoría y registros de seguimiento técnico.
Revisar y validar los informes técnicos presentados por el consultor.	Se realizó la revisión técnica de los informes finales de diagnóstico, memorias de cálculo, planos eléctricos, esquemas unifilares actualizados y documentos técnicos elaborados por el consultor.	Conceptos técnicos de interventoría y registros de revisión documental.
Verificar la coherencia técnica de las soluciones propuestas.	La interventoría verificó que las soluciones de ingeniería eléctrica formuladas por el consultor correspondieran con las condiciones identificadas durante el diagnóstico y cumplieran con la normativa técnica vigente, especialmente RETIE.	Informes de revisión técnica y registros de verificación de cumplimiento normativo.
Interventoría Administrativa y Financiera		
Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato.	Se realizó seguimiento al cronograma contractual, verificando el reinicio de las actividades el 11 de febrero de 2026, la ejecución de las actividades finales del proyecto y el cierre técnico del contrato el 27 de febrero de 2026.	Informes de seguimiento del cronograma y matrices de control de ejecución.
Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del consultor.	La interventoría verificó la entrega de los productos técnicos finales establecidos en los términos de referencia del contrato y su correspondencia con las actividades previstas en el cronograma del proyecto.	Informe de verificación de entregables y registros de revisión técnica.
Revisar y validar las solicitudes de pago presentadas por el consultor.	Se revisaron los soportes técnicos y administrativos presentados para efectos de pago, verificando la correspondencia entre los productos entregados y el avance técnico del contrato.	Conceptos de aprobación de pago e informes de avance.

OBLIGACIÓN (CONTRATO)	ACTIVIDAD REALIZADA	PRODUCTO O EVIDENCIA
Interventoría Jurídica		
Verificar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas aplicables.	La interventoría realizó seguimiento a la situación contractual del proyecto, incluyendo la suspensión del contrato, su reinicio y la formalización de la prórroga que permitió culminar las actividades del estudio.	Informes de interventoría y registros de control contractual.
Verificar la vigencia de pólizas y garantías contractuales.	Se revisó la vigencia y suficiencia de las pólizas contractuales exigidas en el contrato de consultoría durante el periodo final de ejecución del proyecto.	Informes de revisión documental y registros de control de garantías.
Interventoría Ambiental		
Verificar el cumplimiento de criterios ambientales y técnicos aplicables.	La interventoría verificó que las soluciones técnicas formuladas por el consultor incorporaran criterios de seguridad eléctrica, eficiencia energética y cumplimiento de la normativa técnica vigente aplicable a edificaciones públicas.	Informes de seguimiento incluidos en los reportes de interventoría.
Interventoría Contable		
Verificar la correcta ejecución financiera del contrato.	Se realizó la revisión de la correspondencia entre los productos técnicos entregados por el consultor y los valores facturados en el marco del contrato.	Informes financieros de interventoría y registros de revisión contable.
Revisar los soportes financieros asociados a los pagos del contrato.	La interventoría revisó los documentos financieros presentados por el consultor para sustentar los pagos solicitados, verificando su coherencia, legalidad y trazabilidad.	Informes de revisión financiera y soportes contables.

Avance del contrato de consultoría

Durante el periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2026 y el 27 de febrero de 2026, correspondiente al reinicio de las actividades contractuales tras la Suspensión No. 2 previamente autorizada, el equipo consultor concentró sus esfuerzos en el desarrollo de las actividades finales del cronograma contractual, orientadas a la formulación de soluciones de ingeniería eléctrica y a la consolidación de los productos técnicos finales del estudio.

En esta etapa del contrato se adelantó el procesamiento y análisis de la información técnica recopilada durante las fases anteriores del proyecto, incluyendo la revisión de los datos obtenidos en campo, la evaluación de las condiciones actuales de las instalaciones eléctricas y la consolidación de la información técnica necesaria para la estructuración de las soluciones de ingeniería eléctrica propuestas para los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

A partir de este análisis, el consultor avanzó en la formulación de las soluciones técnicas orientadas a la optimización de los sistemas eléctricos de las sedes judiciales objeto del contrato, desarrollando los documentos técnicos necesarios para sustentar las recomendaciones de intervención propuestas, incluyendo memorias de cálculo, planos eléctricos, esquemas unifilares actualizados, especificaciones técnicas de equipos y materiales, así como los estudios eléctricos asociados al diseño de las soluciones propuestas.

De igual manera, durante este periodo se realizó la estructuración de los documentos técnicos asociados al presupuesto estimado para la implementación de las soluciones planteadas, incluyendo el análisis de cantidades de obra, la elaboración de análisis de precios unitarios, la consolidación del presupuesto estimado del proyecto y la definición de las especificaciones técnicas necesarias para la eventual ejecución de las intervenciones recomendadas.

Así mismo, el consultor adelantó la consolidación de los productos técnicos finales de la consultoría, integrando la información correspondiente al diagnóstico del sistema eléctrico existente, las soluciones de ingeniería propuestas y los documentos técnicos asociados a la estructuración del proyecto.

Estas actividades permitieron avanzar en la preparación y entrega de los entregables finales del contrato, los cuales fueron revisados por la interventoría con el fin de verificar su coherencia técnica, su correspondencia con el alcance del contrato y su cumplimiento frente a los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

Como resultado del trabajo desarrollado durante el periodo efectivo de ejecución comprendido entre el 11 y el 27 de febrero de 2026, se logró consolidar la totalidad de los productos técnicos previstos dentro del alcance del contrato, alcanzando el cien por ciento (100%) de ejecución de las actividades programadas en el cronograma contractual.

En términos generales, la interventoría verificó que las actividades adelantadas por el consultor durante este periodo se encuentran alineadas con el objeto del contrato, el cronograma aprobado y las obligaciones contractuales establecidas, evidenciándose la culminación satisfactoria de las actividades de consultoría y la consolidación de los estudios técnicos necesarios para la optimización de los sistemas eléctricos de las sedes judiciales evaluadas.

Verificación de aportes a seguridad social y parafiscales del contratista de consultoría

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación estatal, la interventoría realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los parafiscales por parte del contratista de consultoría durante el periodo evaluado.

Para tal efecto, se revisó la documentación presentada por el consultor correspondiente a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, verificando que dichos aportes se encontraran debidamente liquidados y pagados conforme a lo establecido en la legislación laboral vigente.

La interventoría verificó igualmente los soportes de pago y certificaciones correspondientes al personal profesional vinculado al contrato, constatando que los profesionales participantes en la ejecución de la consultoría se encuentran afiliados y activos en el Sistema de Seguridad Social Integral.

Así mismo, se constató que los aportes correspondientes se encuentran al día para el periodo reportado, evidenciando el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista de consultoría, lo cual constituye un requisito para la aprobación de los pagos derivados del contrato.

Como resultado de esta revisión, la interventoría deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el pago de aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado al contrato durante el periodo evaluado, conforme a la documentación presentada y verificada.

Comités de seguimiento realizados

En el marco de las actividades de seguimiento, control y coordinación del Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, durante el periodo evaluado la interventoría participó y coordinó espacios de trabajo con el consultor y la entidad contratante, con el propósito de revisar el avance de las actividades, atender inquietudes técnicas y garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

Durante el periodo comprendido en el presente informe se realizó un (1) comité de seguimiento, el cual tuvo como finalidad revisar el estado de avance de las actividades correspondientes a la fase final del contrato y verificar la consolidación de los productos técnicos que conforman los entregables finales de la consultoría.

El comité se llevó a cabo el 19 de febrero de 2026 en modalidad virtual, espacio en el cual se revisó el avance en la formulación de las soluciones de ingeniería eléctrica, la estructuración de los documentos técnicos asociados al diseño propuesto y el estado de preparación de los productos finales del contrato para los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

Durante esta reunión se abordaron aspectos relacionados con la consolidación de la información técnica del estudio, la revisión de los documentos finales de la consultoría, la estructuración del presupuesto estimado de implementación y la organización de los entregables contractuales, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los términos de referencia y dentro del plazo contractual vigente.

Este comité se desarrolló como un espacio de coordinación técnica y administrativa entre la interventoría, el consultor y la entidad contratante, permitiendo realizar seguimiento al avance del contrato y establecer las directrices necesarias para la finalización de las actividades programadas dentro del cronograma del proyecto.

No. Comité	Fecha	Tipo	Tema principal
1	19/02/2026	Virtual	Seguimiento al avance de la fase final del contrato y revisión de los entregables técnicos de la consultoría

MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA
REP LEGAL
MARI OBELEN ARQUITECTOS SAS-INTERVENTORIA